



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 004 - 2012/SUNAT

DESIGNA ASESORES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 06 ENE. 2012

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley establece que las Resoluciones de designación de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que se encuentran vacantes los cargos de Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas y de Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, considerados como de confianza en la Institución de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 055-2011/SUNAT, que aprueba la actualización del Cuadro de Asignación de Personal de la SUNAT;

Que en tal sentido, se ha considerado pertinente designar a la señorita Mónica Milagros Arriola Morales en el cargo de Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas y al señor Carlos Delfín Espino Hubert en el cargo de Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 3º de la Ley N.º 27594 y el inciso i) del Artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir del 9 de enero de 2012, a la señorita Mónica Milagros Arriola Morales en el cargo de Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas.

Artículo 2º.- Designar, a partir del 9 de enero de 2012, al señor Carlos Delfín Espino Hubert en el cargo de Asesor de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

